

RIO CUARTO, 25 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la ViceDirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)*, como asignatura electiva, para la estudiante Pramila Flosy SALDANHA (D.N.I. 93.916.305), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante SALDANHA está inscrita en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 y en Enfermería (44), Plan 2002, Versión 0.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)* cursada y aprobada (Tomo 892, Folio 161, fecha 18/11/2015).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)* - 150 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 18 de noviembre de 2015 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante Pramila Flosy SALDANHA (D.N.I. 93.916.305).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 415/2022

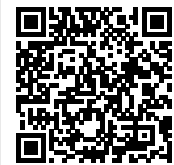
I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 26 de agosto de 2022, 11:35 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220826-6308da3d43b4a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas